



REF: Aprueba Adquisición de Insumos Alimentación para la "Escuela F-531 Capilla Palacios" Convenio de Suministro 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación"

> DECRETO A. EXENTO N° ___2411___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material Nº 43 con fecha 24 de Noviembre del 2016. ID Convenio Suministro N° 4171-8-LE16 "Insumos de Alimentación para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Insumos de Alimentación para la Escuela F-531 Capilla Palacios; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Aprúebase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a: 1.-

ALEX HERNÁNDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$37.878.- (treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho pesos) impuestos 2.incluidos.
- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de la Escuela F-531 Capilla Palacios a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento 3.de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

MOB/LPT/CGV/OPV/PGJ/mro DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

NUE ORTIZ BUSTOS Mcalde